



FEMA

1ro de mayo de 2019
FEMA DR-4413-AK NR 026
Sala de Prensa FEMA: 907-227-0790
Alaska PIO: 907-428-7140
SBA PIO 916-847-2638

Comunicado de Prensa

Falta un mes para solicitar: La asistencia federal por desastre para Alaska alcanza los \$71.5 millones

ANCHORAGE, Alaska – Más de **\$71.5 millones** de asistencia federal han sido aprobados para ayudar a los residentes del municipio de Anchorage, el condado de Matanuska-Susitna y el condado de la Península de Kenai a recuperarse del terremoto del 30 de noviembre.

Los residentes de Alaska tienen un mes para inscribirse para asistencia por desastre de FEMA. La fecha límite es a la **medianoche del viernes, 31 de mayo**. Los residentes que piensan que pueden tener daño que todavía no es aparente, se deben inscribir lo más pronto posible. Los residentes que se inscribieron con el estado antes del 28 de febrero, necesitan inscribirse con FEMA para ser considerados para el programa de Asistencia Individual Estatal. Para más información llame a la línea de ayuda del estado al **855-445-7131**.

En los centros de recuperación por desastre, los especialistas de FEMA, la Administración Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA por sus siglas en inglés), el estado y las agencias de voluntarios pueden ayudar a los residentes con las solicitudes, apelaciones y préstamos a bajo interés. Estos especialistas están disponibles en tres centros, en Anchorage, Eagle River y Wasilla. Para encontrar el centro más cercano, visite www.fema.gov/DRC.

A continuación, un panorama del esfuerzo de recuperación por desastre para el 30 de abril:

- **Más de \$11.6 millones** en subvenciones de FEMA han sido aprobados para ayudar a los propietarios y a los inquilinos.
- **Más de \$59.9 millones** han sido aprobados por SBA en préstamos federales por desastre para **1,416** comercios y residentes de Alaska para ayudar a pagar el daño no asegurado y con seguro insuficiente.
- **7,874 (98 por ciento)** inspecciones de viviendas se han completado.

Los residentes pueden solicitar asistencia federal por desastre de las siguientes maneras:

- Visitando un centro de recuperación por desastre.
- Por internet en DisasterAssistance.gov
- Llamando al **800-621-3362 (FEMA)**, voz/VP/711. Hay operadores multilingües disponibles. Usuarios del TTY pueden llamar al **800-462-7585**. Las líneas están abiertas diariamente de 6 a.m. a 9 p.m. hora local.

La asistencia federal por desastre está destinada a iniciar el proceso de recuperación; podría no cubrir todo el daño o pérdida de la propiedad. Los solicitantes asegurados podrían recibir asistencia por artículos que típicamente no están cubiertos por seguro de terremoto como pozos, sistemas sépticos privados y carreteras de acceso privadas.

Para asistencia adicional, llene una solicitud de SBA para un préstamo por desastre a bajo interés. SBA puede ofrecerle un préstamo para cubrir sus deducibles mientras su reclamación al seguro está pendiente. Los residentes pueden solicitar por internet en <https://DisasterLoan.sba.gov/ela>, o llamar al Centro de Servicio al Cliente de SBA al **800-659-2955**. Los usuarios del TTY pueden llamar al **800-877-8339**.

Para más información sobre la recuperación por desastre de Alaska visite FEMA.gov/disaster/4413, Twitter.com/FEMARegion10 y Facebook.com/FEMA.

###

La misión de FEMA es ayudar a las personas antes, durante y después de los desastres.

La asistencia de recuperación por desastre está disponible sin distinción de raza, color, religión, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad, conocimiento de inglés o situación económica. Si usted o alguien que usted conoce ha sido discriminado, llame a FEMA al número gratuito 800-621-3362, voz/NP/711. Hay operadores multilingües disponibles. Los usuarios de TTY deben llamar al 800-462-7585.

La Administración de Pequeñas Empresas de EE. UU. es la principal fuente de dinero del gobierno federal para la reconstrucción a largo plazo de la propiedad privada dañada por desastres. La SBA ayuda a los negocios de todos los tamaños, a organizaciones privadas sin fines de lucro, a propietarios y a inquilinos a pagar por las reparaciones o esfuerzos de reconstrucción y cubrir el costo de reemplazar los bienes personales perdidos o dañados por desastres. Para obtener más información, los solicitantes pueden comunicarse con el Centro de Servicio al Cliente de Asistencia por Desastres de la SBA llamando al 800-659-2955. Los usuarios de TTY también pueden llamar al 800-877-8339. Los solicitantes también pueden enviar un correo electrónico a DisasterCustomerService@sba.gov o visitar la SBA en www.SBA.gov/disaster.